



RESOLUCION DIRECTORAL  
N° 444-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA

Lima,

01 DIC. 2017

VISTOS:



El Memorando N° 1185-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DDA; emitido por la Dirección de Desarrollo Agrario; de fecha 28 de Noviembre de 2017; el Informe Técnico N° 14-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DDA/SDAMSR/JEB emitido por la Sub Dirección de Accesos a Mercados y Servicios Rurales; de fecha 28 de Noviembre; el Informe N° 2187-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL/DE/OA-UAP emitido por la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, de fecha 29 de Noviembre y;

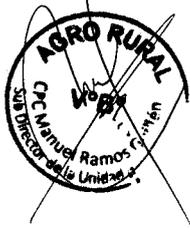
CONSIDERANDO:



Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada con Resolución Directoral N° 001-2011/EF/77.15, señala en su Artículo 40°.- Encargos al personal de la Institución. 40.1 "Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos Institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración tales como: desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gasto no puede conocerse con precisión ni con la debida anticipación"; asimismo dicha modalidad debe ser regulada mediante resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces;



Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó la financiación del presupuesto que se afectará a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 503, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, con el objetivo de habilitar recursos para la organización del Taller de Capacitación de Yachachiq's Financieros, a realizarse el 01 y 02 de Diciembre de 2017 en la Ciudad de Abancay;



Que mediante Memorando N° 1185-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DDA, la Dirección de Desarrollo Agrario, informa a la Oficina de Administración que a efectos de realizar el Taller de Capacitación de Yachachiq's Financieros, a realizarse el 01 y 02 de Diciembre de 2017 en la Ciudad de Abancay; solicita recursos de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para cubrir los gastos concernientes a la organización del citado taller, y se asigne el monto por la modalidad de "Encargo Interno", hasta por el importe de S/ 1,000.00 (Mil con 00/100 Soles) al especialista Jesús Ernesto Espinoza Brito de la Sub Dirección de Accesos a Mercados y Servicios Rurales, quien será responsable en la ejecución y rendición de los gastos;

Que, mediante Informe N° 2187-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL/DE/OA-UAP, de fecha 29 de Noviembre de 2017, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, considera que las restricciones existentes por la proximidad del evento se enmarca dentro de los supuestos establecidos en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, que regula los encargos al personal de la Institución, lo cual permite viabilizar lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Agrario, para solventar los gastos que demande la organización del citado evento;

Que, estando las consideraciones precedentes, de conformidad con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y en el uso de las facultades contenidas en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI; contando con los vistos buenos de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Tesorería;

**SE RESUELVE:**

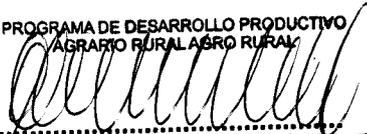
**Artículo 1.-** Establecer, la suma de S/ 1,000.00 (Mil con 00/100 Soles), como monto del "Encargo Interno" destinado a cubrir los gastos que demande la organización del Taller de Capacitación de Yachachiq's Financieros, a realizarse el 01 y 02 de Diciembre de 2017 en la Ciudad de Abancay, según detalle:

Actividad	Meta	CCP	Clasificador de Gasto	Importe S/.
Taller de Capacitación de Yachachiq's Financieros	764	503	2.3.2.7.11.99	S/ 1,000.00
<b>Total</b>				S/ 1,000.00

**Artículo 2.-** Designar al Especialista de la Sub Dirección de Accesos a Mercados y Servicios Rurales, señor Jesús Ernesto Espinoza Brito como responsable en la ejecución y rendición de gastos, hasta por el monto del "Encargo Interno" autorizado en el artículo precedente.

**Artículo 3.-** La rendición de cuentas no deberá exceder los tres (3) días hábiles, después de concluida la actividad señalada en el artículo 1; en cumplimiento a lo señalado en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y modificaciones, con la documentación que sustente los gastos como facturas, boletas de venta, tickets y otros autorizados por la SUNAT, los cuales deberán ser emitidos a nombre de AGRO RURAL, con RUC 20477936882.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE**

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
 AGRARIO RURAL AGRO RURAL  
  
 .....  
 C.P.C. CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE  
 Director de la Oficina de Administración





**INFORME N° 2187-2017- MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DE/OA-UAP**

**A :** LIC. CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE  
Director de la Oficina de Administración

**ASUNTO:** Solicitud de Asignación de Fondo por Encargo

**REF. :** a) Memorando N° 1185-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DDA  
b) Informe Técnico N° 14-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DDA/SDAMSR/JEB

**FECHA :** Jesús María, **29 NOV. 2017**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) mediante el cual la Dirección de Desarrollo Agrario remite la solicitud de Asignación de Fondo por Encargo para la organización del Taller de Capacitación de Yachachiq's Financieros, a realizarse el 01 y 02 de Diciembre de 2017 en la Ciudad de Abancay. Al respecto, a usted informo lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1 Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 159-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE de fecha 27 de Abril de 2017 se aprobó a la Directiva General N° 002-2017-MINAGRI-AGRORURAL-DE, denominada "Normas y Procedimientos para la Ejecución del Gasto, bajo la modalidad de Encargos Internos otorgados al servidor del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agro Rural.
- 1.2 Con Informe Técnico N° 14-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DDA/SDAMSR/JEB la Sub Dirección de Accesos a Mercados y Servicios Rurales solicitó la asignación de fondo por encargo para la organización del Taller de Capacitación de Yachachiq's Financieros, a realizarse el 01 y 02 de Diciembre del presente año en la Ciudad de Abancay.

**II. ANÁLISIS**

- 2.1 El Informe Técnico N° 14-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DDA/SDAMSR/JEB la Sub Dirección de Accesos a Mercados y Servicios Rurales resalta que es necesario la organización del citado taller toda vez que permitirá capacitar a los productores, articuladores y técnicos del ámbito de la Dirección Zonal de Apurímac en servicios financieros, de importancia, para lo cual adjuntan el siguiente detalle:



<b>Taller de Capacitación de Yachachiq's Financieros</b>	
Importe en soles	S/ 1,000.00 Soles
Fuente de financiamiento	Recursos Ordinarios
Clasificador de gasto	2.3.2.7.11.99
N° de certificación	503
Meta presupuestaria	764
Periodo de ejecución	01 y 02 de Diciembre 2017
Lugar de ejecución	Ciudad de Abancay
Nombre del responsable	Jesús Ernesto Espinoza Brito
N° DNI	09290699
Cargo	Especialistas de Apoyo a la Producción Agropecuaria

- 2.2 De acuerdo a la Directiva General N° 002-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE se establece normas y procedimientos que regulan el requerimiento, autorización,



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

otorgamiento, utilización, rendición y control de fondos públicos bajo la modalidad de "Encargos Internos" de conformidad con la normativa vigente.

2.3 Al respecto el procedimiento concerniente a nuestro despacho para la autorización del "Encargo" señala lo siguiente:

- La Oficina de Administración remitirá el pedido a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y esta aprobará, reducirá o denegará la solicitud, debiendo emitir un informe para cada caso, que justifique la contratación de bienes y/o servicios con los fondos del "Encargo" otorgado debido a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local.
- La Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, elaborará la Resolución y la remitirá con el expediente respectivo a la Oficina de Administración para su aprobación y firma de autorización.

2.4 Considerando las restricciones existentes por la proximidad del evento; estas se enmarcan dentro de los supuestos establecidos en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, que regula los encargos al personal de la Institución, lo cual permitirá viabilizar lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Agrario, para solventar la organización del Taller de Capacitación de Yachachiq's Financieros, a realizarse el 01 y 02 de Diciembre de 2017 en la Ciudad de Abancay.

### III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

3.1 Que habiéndose cumplido con el trámite administrativo y la presentación de los sustentos que regulan el procedimiento en el marco de la Directiva General N° 002-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE, nuestro despacho es de la opinión favorable la organización del Taller de Capacitación de Yachachiq's Financieros, a realizarse el 01 y 02 de Diciembre de 2017 en la Ciudad de Abancay.

3.2 En ese sentido, emitimos la Resolución Directoral Ejecutiva correspondiente en el marco de nuestra competencia designada mediante Directiva General N° 002-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Mg. Walter Santamaría Portocarrero  
Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

CAAI/WSP/ebb

CUT: 50407-2017



**INFORME N° 2167-2017- MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DE/OA-UAP**

**A : LIC. CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE**  
Director de la Oficina de Administración

**ASUNTO:** Solicitud de Asignación de Fondo por Encargo

**REF. :** a) Memorando N° 1185-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DDA  
b) Informe Técnico N° 14-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DDA/SDAMSR/JEB

**FECHA :** Jesús María, **29 NOV. 2017**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) mediante el cual la Dirección de Desarrollo Agrario remite la solicitud de Asignación de Fondo por Encargo para la organización del Taller de Capacitación de Yachachiq's Financieros, a realizarse el 01 y 02 de Diciembre de 2017 en la Ciudad de Abancay. Al respecto, a usted informo lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1 Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 159-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 27 de Abril de 2017 se aprobó a la Directiva General N° 002-2017-MINAGRI-AGRO RURAL-DE, denominada "Normas y Procedimientos para la Ejecución del Gasto, bajo la modalidad de Encargos Internos otorgados al servidor del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agro Rural.
- 1.2 Con Informe Técnico N° 14-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DDA/SDAMSR/JEB la Sub Dirección de Accesos a Mercados y Servicios Rurales solicitó la asignación de fondo por encargo para la organización del Taller de Capacitación de Yachachiq's Financieros, a realizarse el 01 y 02 de Diciembre del presente año en la Ciudad de Abancay.

**II. ANÁLISIS**

- 2.1 El Informe Técnico N° 14-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DDA/SDAMSR/JEB la Sub Dirección de Accesos a Mercados y Servicios Rurales resalta que es necesario la organización del citado taller toda vez que permitirá capacitar a los productores, articuladores y técnicos del ámbito de la Dirección Zonal de Apurímac en servicios financieros, de importancia, para lo cual adjuntan el siguiente detalle:



Taller de Capacitación de Yachachiq's Financieros	
Importe en soles	S/ 1,000.00 Soles
Fuente de financiamiento	Recursos Ordinarios
Clasificador de gasto	2.3.2.7.11.99
N° de certificación	503
Meta presupuestaria	764
Periodo de ejecución	01 y 02 de Diciembre 2017
Lugar de ejecución	Ciudad de Abancay
Nombre del responsable	Jesús Ernesto Espinoza Brito
N° DNI	09290699
Cargo	Especialistas de Apoyo a la Producción Agropecuaria

- 2.2 De acuerdo a la Directiva General N° 002-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE se establece normas y procedimientos que regulan el requerimiento, autorización,



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

otorgamiento, utilización, rendición y control de fondos públicos bajo la modalidad de "Encargos Internos" de conformidad con la normativa vigente.

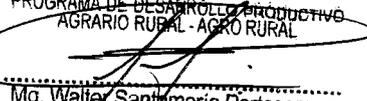
- 2.3 Al respecto el procedimiento concerniente a nuestro despacho para la autorización del "Encargo" señala lo siguiente:
- La Oficina de Administración remitirá el pedido a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y esta aprobará, reducirá o denegará la solicitud, debiendo emitir un informe para cada caso, que justifique la contratación de bienes y/o servicios con los fondos del "Encargo" otorgado debido a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local.
  - La Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, elaborará la Resolución y la remitirá con el expediente respectivo a la Oficina de Administración para su aprobación y firma de autorización.
- 2.4 Considerando las restricciones existentes por la proximidad del evento; estas se enmarcan dentro de los supuestos establecidos en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, que regula los encargos al personal de la Institución, lo cual permitirá viabilizar lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Agrario, para solventar la organización del Taller de Capacitación de Yachachiq's Financieros, a realizarse el 01 y 02 de Diciembre de 2017 en la Ciudad de Abancay.

### III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

- 3.1 Que habiéndose cumplido con el trámite administrativo y la presentación de los sustentos que regulan el procedimiento en el marco de la Directiva General N° 002-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE, nuestro despacho es de la opinión favorable la organización del Taller de Capacitación de Yachachiq's Financieros, a realizarse el 01 y 02 de Diciembre de 2017 en la Ciudad de Abancay.
- 3.2 En ese sentido, emitimos la Resolución Directoral Ejecutiva correspondiente en el marco de nuestra competencia designada mediante Directiva General N° 002-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL



Mg. Walter Santamaria Portocarrero  
Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

CAAI/WSP/ebb

CUT: 50407-2017



**PERÚ** Ministerio de Agricultura y Riego



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**MEMORANDO N° 1185-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DDA**

A : **C.P.C CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE**  
Director de la Oficina de Administración

Asunto : Solicitud de asignación de fondo por encargo para la organización del evento denominado Taller de Capacitación de Yachachiq's Financieros.

Referencia : INFORME TECNICO N°14 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DDA/SDAMSR/JEB

Fecha : Lima, 28 NOV. 2017



Es grato dirigirme a usted, para informarle que la Dirección de Desarrollo Agrario a través de la Sub Dirección de Acceso a Mercados y Servicios Rurales, viene organizando el Taller de Capacitación de Yachachiq's Financieros, evento que se desarrollara los días 01 y 02 de diciembre del 2017 y contará con la participación de los beneficiarios y técnicos de las agencias y Dirección Zonal de Apurímac

Esta actividad se desarrolla con la finalidad de promover la programación y óptimo cumplimiento de las actividades contempladas en el referido Programa Presupuestal para el periodo 2017; el programa presupuestal tiene programado ejecutar 03 actividades directamente vinculados al PP 0121 y 04 actividades relacionadas al Proyecto ganadero lechero Nueva Zelanda, en total 05 actividades

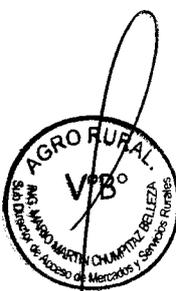
En tal sentido agradeceré la asignación de fondo por encargo de un importe de S/. 1,000.00 (Mil y 00/100 Soles) al Ing. Jesús Ernesto Espinoza Brito, identificada con DNI N° 09680320, Especialista en Apoyo a la Producción Agropecuaria de la **Subdirección de Acceso a Mercados y Servicios Rurales**, quien será responsable de la ejecución y seguimiento presupuestal del evento.

Es preciso indicar que dicho fondo será afectado a la certificación presupuestal que reporta la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de acuerdo a lo que se detalla en el cuadro siguiente:

**CUADRO N° 01**

Instancia Orgánica	Actividad	Certificación presupuestal	META PPTARIA	CLASIFICADOR	IMPORTE SALDO
Dirección de Desarrollo Agrario	5004488.ASISTENCIA TECNICA A LOS PRODUCTORES EN ESCUELAS DE CAMPO	503	764	2.3.2.7.11.99	S/. 1,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/. 1,000.00</b>

Av. Salaverry 1388 - Jesús María - Lima  
T: (511) 205-8030  
www.agrorural.gob.pe  
www.minagri.gob.pe





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**CUADRO N° 02**

**PROYECCION DE GASTOS PARA TALLER DE CAPACITACIÓN DE YACHACHIQ'S FINANCIEROS.**

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Cantidad (días)	Costo unitario S/.	Costo total S/.
<b>1</b>	<b>SERVICIOS PARA TALLER</b>					<b>1,000</b>
	Alimentación (desayuno, almuerzo, refrigerio y cena)	Personas	20	2	10	400.00
	Hospedaje	Personas	20	1	20	600.00
<b>TOTAL</b>						<b>1,000.00</b>

Una vez ejecutado el presupuesto, el responsable designado se hará cargo de la rendición respectiva de acuerdo a la normatividad vigente.

Atentamente;

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRICULTO RURAL - AGRO RURAL  
Ing. Jorge Isaúl Moreno Morales  
Director de Desarrollo Agrario

**AGRO RURAL**  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

PASE A UAP.  
PARA: 10, 12, 11, 15, 19

Lima,

28 Nov 2017

*Evaluar viabilidad de este pedido. Verificar marco Pptal. Verificar y tramitar.*

**AGRO - RURAL**  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

PASE A Enrique Blanco

PARA: 19, 21

V°B° Lima,

CUT: \_\_\_\_\_



cc. MMB/ams

CUT: 50407 -2017



**PERÚ** Ministerio  
de Agricultura y Riego



NOV 2017

**RECIBIDO**

PGR: REG. N° 8:42a

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**INFORME TECNICO N° 14-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DDA/SDAMSR/JEB**

Para : **Econ. Margarita Mateu Bullón.**  
Directora de Desarrollo Agrario.

De : **Ing. Mario Chumpitaz Belleza**  
Sub Director de Acceso a Mercado y Servicios Rurales.

Asunto : Solicitud de asignación de fondo por encargo para la organización del evento denominado Taller de Capacitación de Yachachiq's Financieros

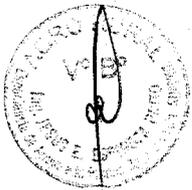
Referencia : Memorando N° 414-2017-MINAGRI-AGRO RURAL-OPP

Fecha : Lima, **28 NOV. 2017**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla e informarle sobre el presente informe técnico que sustenta el requerimiento de Fondo por Encargo para la organización del evento denominado Taller de Capacitación de Yachachiq's Financiero en la ciudad de Abancay los días 01 y 02 diciembre del 2017.

**I. Antecedentes**

1. La Dirección de Desarrollo Agrario con base al PESEM del MINAGRI, y el Plan Operativo Anual POA 2017. Responsable de generar y difundir oportunidades de mercado para los pequeños y medianos productores agrícolas; promoviendo el emprendimiento rural, a través de mecanismos e instrumentos de gestión empresarial y servicios financieros, para el acceso y articulación al mercado.
2. Este programa tiene por objetivo incrementar su acceso a los mercados y sus ingresos económicos, fortaleciendo sus capacidades para trabajar en red empresarial, mecanismos de asociatividad y acceso a servicios financieros de calidad para su aprovechamiento.
3. Para el periodo 2017, El programa presupuestal tiene programado ejecutar 03 actividades directamente vinculados al PP 0121 y 04 actividades relacionadas al Proyecto ganadero lechero Nueva Zelanda, en total 05 actividades, como se muestra en el cuadro adjunto.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

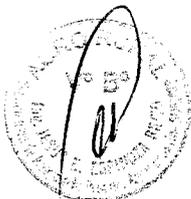
**CUADRO 01**

PRODUCTO	ACTIVIDAD
3000629.PRODUCTORES AGROPECUARIOS ORGANIZADOS Y ASESORADOS, GESTIONAN EMPRESARIALMENTE SUS ORGANIZACIONES	5004478.FORMACION DE REDES EMPRESARIALES RURALES CON PRODUCTORES AGROPECUARIOS
3000632.PRODUCTORES AGROPECUARIOS ORGANIZADOS ACCEDEN A SERVICIOS FINANCIEROS FORMALES	5004494.ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION DE FINANCIERA Y DE RIESGOS
3000634.PRODUCTORES AGROPECUARIOS ORGANIZADOS PARTICIPAN EN EVENTOS DE PROMOCION COMERCIAL Y REALIZAN NEGOCIOS	5005113.EVENTOS DE ARTICULACION COMERCIAL NACIONAL, REGIONAL, LOCAL Y DE AGROEXPORTACION
3000675.PRODUCTORES AGROPECUARIOS CUENTAN CON SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS Y BUENAS PRACTICAS PECUARIAS IMPLEMENTADOS	5004488.ASISTENCIA TECNICA A LOS PRODUCTORES EN ESCUELAS DE CAMPO
	5004489.CERTIFICACION EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD BPA-BPP ORGANICOS

4. Con el Memorandum N° 414-2017-MINAGRI-DVDDIAR-AGRO RURAL-OPP, la oficina de Planificación y Presupuesto aprueba las certificaciones de créditos presupuestarios N° 439 al 516, por el importe global de S/. 1'370,000.00 Soles, para las actividades del programa presupuestal 0121."Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado"

**II. OBJETO DEL INFORME**

El presente informe tiene por objetivo sustentar la solicitud de fondo por encargo para organización del Taller de Capacitación de Yachachiq's Financieros a realizarse los días 01 y 02 de diciembre del 2017, en la ciudad de Abancay, y que debido a la urgencia, premura del tiempo e importancia del evento, se requiere su ejecución mediante la modalidad de fondos por encargo.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

### III. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

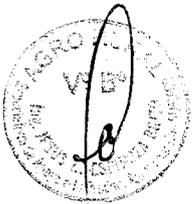
- Los participantes en el taller serán:
  - 05 Articuladores Técnicos del PPR 0121 de las Agencias y Dirección Zonal Apurímac
  - 05 Técnicos Agropecuarios del PPR 0121 de las Agencias y Dirección Zonal Apurímac
  - 20 Productores, líderes campesinos de las Redes Empresariales del PP 0121 de las Agencias y Dirección Zonal Apurímac.
- Los objetivos del taller son los siguientes:

#### General:

Capacitar a los, productores, articuladores y técnicos, del ámbito de la Dirección Zonal Apurímac, en servicios financieros, importancia y riesgos del sistema financiero.

#### Específicos:

- Fortalecer las capacidades de los beneficiarios y técnicos de las Agencias y Dirección Zonal de Apurímac, a fin de complementar la ejecución de las actividades 5004478 y 5004494 del PP 0121.
- Propiciar el intercambio de experiencias de los profesionales y técnicos de las Agencias y Dirección Zonal de Apurímac, encargadas de la ejecución de las actividades del Programa Presupuestal 0121.
- Para la implementación del taller se tiene previsto cubrir los gastos que correspondan a la alimentación, hospedaje y traslados de los participantes; además de la contratación de servicios de impresión, servicios de transporte de comitivas y otros espacios.
- La actividad se desarrollara en la ciudad de Abancay, los días 01 y 02 de diciembre del 2017.
- El programa incluye la presencia del equipo de la Dirección de Desarrollo Agrario, que vienen coordinando los detalles del evento y han previsto acciones técnicas logísticas y presupuestales.

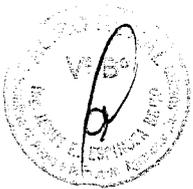




"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CUADRO N° 2

DETALLE DEL FONDO POR ENCARGO REQUERIDO PARA EL EVENTO TALLER DE CAPACITACIÓN DE YACHACHIQ'S FINANCIEROS	
Importe en soles	S/. 1,000.00 (Mil y 00/100 Nuevos soles)
Fuente de financiamiento	Recursos ordinarios
Clasificador de gasto	2.3.2.7.11.99 S/. 1,000.00
N° de certificación	503
Meta Presupuestaria	764
Periodo de ejecución	01 y 02 diciembre 2017
Lugar de ejecución	Ciudad de Abancay
Nombre del responsable	Jesus Ernesto Espinoza Brito
N° DNI	09290699
Cargo	Especialista de Apoyo a la Producción Agropecuaria.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**CUADRO N° 03  
PROYECCION DE GASTOS PARA TALLER DE CAPACITACIÓN DE  
YACHACHIQ'S FINANCIEROS"**

Actividad	Meta	CCP	Classificador de Gasto	Importe en S/
5004488.ASISTENCIA TECNICA A LOS PRODUCTORES EN ESCUELAS DE CAMPO	764	503	2.3.2.7.11.99	1,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>1,000.00</b>

**CUADRO N° 04  
PRESUPESTO**

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Cantidad (días)	Costo unitario S/.	Costo total S/.
<b>1</b>	<b>SERVICIOS PARA TALLER</b>					<b>1,000</b>
	Alimentación (desayuno, almuerzo, refrigerio y cena)	Personas	20	2	10	400.00
	Hospedaje	Personas	20	1	20	600.00
<b>TOTAL</b>						<b>1,000.00</b>

**IV. Conclusiones**

- La organización del evento se encuentra a cargo de la Subdirección de Acceso a Mercados y Servicios Rurales.
- Dada la importancia de la programación e implementación de las actividades 5004478 y 5004494 del PP 0121 del programa presupuestal 0121 "Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado" es necesario que se desarrolle el taller de trabajo contando con los participantes propuestos y en la fecha descrita (01 y 02 de diciembre del 2017)
- Teniendo en cuenta que las fechas del evento son cercanas, existe la urgencia de contar con el fondo por encargo solicitado, con el fin de facilitar la contratación de los servicios necesarios para la óptima implementación del taller de trabajo.





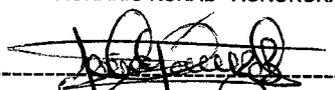
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- De acuerdo a las coordinaciones previas se tomó conocimiento que los proveedores locales de servicios, requieren pagos por adelantado, el mismo que nos va permitir a asegurar un evento de primer nivel.
- Dada la magnitud del evento existe una gran urgencia en la contratación de estos servicios para garantizar el éxito del mismo.

Se acompaña al presente, la propuesta de Memorandum dirigido a la Oficina de Administración, que de considerarlo conforme, solicitamos su trámite.

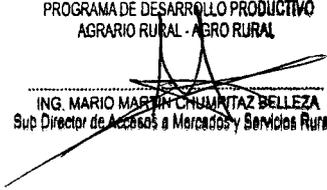
Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRORURAL

  
-----  
ING. JESÚS ERNESTO ESPINOZA BRITO  
Especialista de Apoyo a la Producción Agropecuaria

Visto el Informe INFORME TECNICO N°xx-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DDA/SDAMSR/JEB que antecede el suscrito se hace el contenido del mismo, por lo que se eleva a la Administración para su trámite correspondiente.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRORURAL

  
-----  
ING. MARIO MARTÍN CHUMINTAZ BELLEZA  
Sub Director de Accesos a Mercados y Servicios Rurales

cc.  
MMB/ams

CUT: 50407 -2017



PERU

Ministerio  
de Agricultura y Riego**URGENTE**

AGRO RURAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**MEMORANDO N° 474 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OPP**

**A :** ABOG. JAVIER LEONCIO GONZALES GASPAR  
Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

**ASUNTO :** Certificaciones de Créditos Presupuestales N° 439 al 516 – PP 0121

**REFERENCIA :** Memorándum N° 135-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA  
-UAP

**FECHA :** 24 FEB. 2017

Me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual su despacho solicita las Certificaciones de Créditos Presupuestarios, para las actividades de los productos vinculadas al Programa Presupuestal 0121. "Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado.

Al respecto, esta Oficina cumple con aprobar las Certificaciones de Créditos Presupuestarios N° 439 al 516, por el importe global de un millón trescientos setenta mil y 00/100 soles (S/. 1'370,000.00), en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios; tal como se puede observar en los reportes adjuntos del aplicativo informático SIAF-MPP, así como en el detalle del anexo adjunto.

Finalmente, agradeceremos tener en consideración lo señalado en el Artículo 29-A, el numeral 34.2 del Artículo 34° y lo estipulado en el numeral 26.2 del Artículo 26° del Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 28411, "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Lic. Gustavo Adolfo Bernal Soto  
Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto

C.C: DDA

Folios :

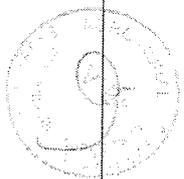
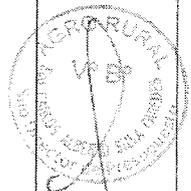
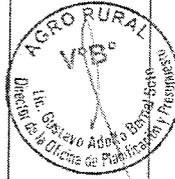
GABS/CSP/feoh

CUT: 5319 - 2017

Av. Salaverry 1388 - Jesús María - Lima  
T: (511) 205-8030  
www.agrorural.gob.pe  
www.minagri.gob.pe

 *Trabajando para  
todos los peruanos*

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CCP	SEC FUN	Exp. de Gasto	(4)-(1+2+3)
0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	3000075 PRODUCTORES AGROPECUARIOS CUENTAN CON SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS Y BUENAS PRACTICAS PECUARIAS IMPLEMENTADOS	5004486 ASISTENCIA TECNICA A LOS PRODUCTORES EN ESCUELAS DE CAMPO	NUEVA ZELANDA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MULTIDISTRITAL	501	702	2 3 2 7 11 99	18 025 00
									2 3 1 1 1 1	8 700 00
									2 3 1 10 1 1	1 723 00
									2 3 1 10 1 2	250 00
									2 3 1 2 1 3	250 00
									2 3 1 3 1 1	1 500 00
									2 3 1 5 1 2	256 00
									2 3 1 5 2 1	4 240 00
									2 3 2 1 2 2	1 080 00
									2 3 2 4 1 3	500 00
Total CAJAMARCA									37 124 00	
NUEVA ZELANDA	PUNO	MELGAR	MULTIDISTRITAL	502	703	2 3 2 7 11 99	3 345 00			
						2 3 1 1 1 1	3 100 00			
						2 3 1 10 1 1	899 00			
						2 3 1 10 1 2	125 00			
						2 3 1 2 1 3	125 00			
						2 3 1 3 1 1	1 500 00			
						2 3 1 5 1 2	128 00			
						2 3 1 5 2 1	2 365 00			
						2 3 2 1 2 2	840 00			
						2 3 2 4 1 3	500 00			
Total PUNO									13 047 00	
NUEVA ZELANDA	PUNO	PUNO	MULTIDISTRITAL	504	704	2 3 2 7 11 99	50 346 00			
						2 3 2 7 11 99	3 465 00			
						2 3 1 1 1 1	3 100 00			
						2 3 1 10 1 1	899 00			
						2 3 1 10 1 2	125 00			
						2 3 1 2 1 3	125 00			
						2 3 1 3 1 1	1 500 00			
						2 3 1 5 1 2	128 00			
						2 3 1 5 2 1	2 365 00			
						2 3 2 1 2 2	840 00			
2 3 2 4 1 3	500 00									
Total PUNO									63 303 00	
NUEVA ZELANDA	PUNO	HUANCANE	MULTIDISTRITAL	505	705	2 3 2 7 11 99	18 025 00			
						2 3 1 1 1 1	8 700 00			
						2 3 1 10 1 1	1 723 00			
						2 3 1 10 1 2	250 00			
						2 3 1 2 1 3	250 00			
						2 3 1 3 1 1	1 500 00			
						2 3 1 5 1 2	256 00			
						2 3 1 5 2 1	4 240 00			
						2 3 2 1 2 2	1 080 00			
						2 3 2 4 1 3	500 00			
Total PUNO									37 124 00	
NUEVA ZELANDA	CUSCO	QUISPICANCHI	MULTIDISTRITAL	506	702	2 3 2 7 11 99	3 345 00			
						2 3 1 1 1 1	3 220 00			
						2 3 1 10 1 1	899 00			
						2 3 1 10 1 2	125 00			
						2 3 1 2 1 3	125 00			
						2 3 1 3 1 1	1 500 00			
						2 3 1 5 1 2	128 00			
						2 3 1 5 2 1	2 365 00			
						2 3 2 1 2 2	840 00			
						2 3 2 4 1 3	500 00			
Total CUSCO									13 047 00	
NUEVA ZELANDA	CUSCO	ACOMAYO	MULTIDISTRITAL	507	706	2 3 2 7 11 99	3 465 00			
						2 3 1 1 1 1	3 100 00			
						2 3 1 10 1 1	899 00			
						2 3 1 10 1 2	125 00			
						2 3 1 2 1 3	125 00			
						2 3 1 3 1 1	1 500 00			
						2 3 1 5 1 2	128 00			
						2 3 1 5 2 1	2 365 00			
						2 3 2 1 2 2	840 00			
						2 3 2 4 1 3	500 00			
Total CUSCO									13 047 00	
NUEVA ZELANDA	CUSCO	ANTA	MULTIDISTRITAL	508	707	2 3 2 7 11 99	18 025 00			
						2 3 1 1 1 1	8 700 00			
						2 3 1 10 1 1	1 723 00			
						2 3 1 10 1 2	250 00			
						2 3 1 2 1 3	250 00			
						2 3 1 3 1 1	1 500 00			
						2 3 1 5 1 2	256 00			
						2 3 1 5 2 1	4 240 00			
						2 3 2 1 2 2	1 080 00			
						2 3 2 4 1 3	500 00			
Total CUSCO									37 124 00	
Subtotal: ASISTENCIA TECNICA A LOS PRODUCTORES EN ESCUELAS DE CAMPO										216 000 00
0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	3000075 PRODUCTORES AGROPECUARIOS CUENTAN CON SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS Y BUENAS PRACTICAS	5004489 CERTIFICACION EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD BPA-BPP ORGANICOS	NUEVA ZELANDA	CAJAMARCA	CELENDIN	MULTIDISTRITAL	509	708	2 3 2 7 11 99	1 500 00
									2 3 1 2 1 1	618 00
									2 3 1 5 1 2	88 00
									Total CAJAMARCA	
NUEVA ZELANDA	CAJAMARCA	CUTERVO	MULTIDISTRITAL	510	709	2 3 2 7 11 99	7 300 00			
						2 3 1 1 1 1	250 00			
						2 3 1 2 1 1	618 00			
						2 3 1 3 1 1	488 00			
2 3 1 5 1 2	145 00									
Total CAJAMARCA									8 001 00	
NUEVA ZELANDA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MULTIDISTRITAL	511	770	2 3 2 7 11 99	1 500 00			
						2 3 1 2 1 1	618 00			
						2 3 1 5 1 2	88 00			
Total CAJAMARCA									2 206 00	





Registro de Certificación y Compromiso Anual

**Certificado** 00000000503

Fase	Doc.	Rb.	Mon.	Tipo de cambio	Monto Origen	Cert. Anul	EE	ER	Modificar	Eliminar
Certificación	086	00	S/.	0.000000000000000000	50,346.00	Si	No	T	A	
- Compromiso Anual	234	00	S/.	0.000000000000000000	26,346.00	No	No	T	A	

Monto Inicial MN (+)  
50,346.00

Modificaciones (+)  
-24,000.00

Comp. Anual (-)  
26,346.00

Saldo x Comprometer  
0.00

Detalle de la Certificación | Modificaciones a la Certificación

Secuencia : 0001  
 Documento : 086 - MEMORANDUM  
 Rubro : 00 - RECURSOS ORDINARIOS  
 Numero : MEMO 141-2017-DDA  
 Fecha : 23/02/2017

Justificación : PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121 - PRODUCTO 3000675, ACTIVIDAD 50004488

**Clasificador**

Clasificador	Monto Origen	Meta	S.Func.	Descripción	Monto Origen
2.3.2.7.1199	50,346.00	0764	0107873	ASISTENCIA TECNICA A LOS PRODUCTORES	50,346.00

Presione Doble Click para modificar el documento.



Registro de Certificación y Compromiso Anual

Certificado		0000000503										
Fase	Doc.	Rb.	Mon.	Tipo de cambio	Monto Origen	Cert.	Anul	EE	EP	Modificar	Eliminar	Monto Inicial MN (+)
Certificación	086	00	S/	0.0000000000000000	50,346.00	Si	No	T	A	.....	.....	50,346.00
- Compromiso Anual	234	00	S/	0.0000000000000000	26,346.00	No	No	T	A	.....	.....	-24,000.00
												Comp. Anual (-)
												25,346.00
												Saldo x Comprometer
												1,000.00

Modificaciones a la Certificación

Detalle de la Certificación

Secuencia : 0001  
 Documento : 086 - MEMORANDUM  
 Rubro : 00 - RECURSOS ORDINARIOS  
 Numero : MEMO 141-2017-DDA Fecha : 23/02/2017

Justificación : PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121 - PRODUCTO 3000675, ACTIVIDAD 50004488

Clasificador	Monto Origen	Meta	S. Func.	Descripción	Monto Origen
2.3.2.7.11.99	50,346.00	0764	0107873	ASISTENCIA TECNICA A LOS PRODUCTORES	50,346.00